

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., siete de septiembre de dos mil veintitrés

Rad. 2013-00266

En atención a la solicitud de la Fiscalía 21 Seccional dentro del proceso 630016000059201400246, se ordena compartir este proceso para los fines que estimen pertinentes a la servidora de dicha entidad OLGA ESTHER LÓPEZ DALES¹

Procédase por el Centro de Servicios.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bc5f96458b1df0a106ce7baadc3deeeb7a377ec4eeab4124dc4ead74fb7d864**
Documento generado en 07/09/2023 05:49:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ olgae.lopez@fiscalia.gov.co